

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/NG/W/33
13 de julio de 2000

(00-2874)

Comité de Agricultura
Serie de reuniones extraordinarias

Original: inglés

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE AGRICULTURA 29 Y 30 DE JUNIO DE 2000

Declaración de la India

Punto 2 B del orden del día: Trabajos en el marco de los párrafos a), b), c) y d) del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura

Todavía no hemos podido absorber, examinar ni analizar la gran cantidad de información suministrada por la Secretaría en los documentos de antecedentes destinados a facilitar nuestra labor. Pero igualmente desearíamos ofrecer algunas observaciones preliminares al respecto, que consisten en afirmar que los datos allí contenidos coinciden con las conclusiones fundamentales del proceso AIDI de que, de lejos, las mayores distorsiones del comercio de productos agropecuarios derivan de las políticas y prácticas de algunos países desarrollados Miembros de la OMC que otorgan ayudas y subvenciones. Las desigualdades inherentes en el Acuerdo sobre la Agricultura entre los países que recurren masivamente a las subvenciones y los que sólo lo hacen ocasionalmente en la forma y la amplitud de los compromisos de reducción también fue señalado en el informe anual de la UNCTAD. Este hecho se deduce igualmente de los cuadros anexos a las propuestas de un grupo de países en desarrollo que deberíamos examinar hoy en el documento G/AG/NG/W/14.

En el artículo 20 se nos brinda la oportunidad de examinar la experiencia en la aplicación de nuestros compromisos de reducción, sus efectos en el comercio mundial, el éxito en solucionar las preocupaciones no comerciales como la seguridad alimentaria, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los progresos realizados en el establecimiento de un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado.

Mi delegación desearía compartir su experiencia y sus percepciones, que coinciden con lo expresado en diversos estudios y documentos de antecedentes con respecto a la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura en los últimos cinco años.

Para comenzar, podríamos mencionar que de la aplicación del Acuerdo se esperaba un cambio estructural en el mercado mundial de cereales alimentarios. Se esperaba que gracias a los compromisos de reducción de los países desarrollados la producción de cereales pasaría de regiones con uso intenso de las subvenciones a regiones con poco o nada de subvenciones. Pero la práctica ha demostrado que no se ha producido mucho cambio en el mecanismo mundial de producción y exportación de cereales.

La continuación de un alto nivel de ayuda interna para la agricultura en muchos países desarrollados está fomentando una superproducción a un alto costo para sus economías. Las subvenciones a la exportación utilizadas para disponer del exceso de oferta en esos países baja artificialmente los precios de tales productos básicos en el mercado internacional, anulando la

competitividad y la ventaja comparativa de los países en desarrollo. La continuación de estas subvenciones mina su confianza en la equidad del régimen comercial internacional y les impide realizar una liberalización más profunda.

Se esperaba que gracias al compromiso de los países desarrollados de reducir las subvenciones aumentaría el precio mundial de los productos básicos agropecuarios. Pero, por el contrario, el precio de la mayoría de los productos básicos agropecuarios ha ido declinando. En 1998 la mayoría de los productos básicos, excepto el combustible, tuvo una caída pronunciada del 15 por ciento.

Unos cuantos países desarrollados han seguido otorgando un alto nivel de ayuda interna al sector agropecuario. El nivel de ayuda se puede deducir del hecho de que en 1995 la tasa de subvención distinta de la permitida en el compartimento verde fue en algunos países desarrollados aproximadamente el 30 por ciento del producto interno bruto agropecuario. En 1998 la ayuda total agrícola en el mundo desarrollado (OCDE) aumentó, en términos absolutos, el 8 por ciento, a 363.000 millones de dólares EE.UU. En muchos países desarrollados la ayuda interna general al sector agropecuario se mantuvo casi al mismo nivel que en la base. En el mejor de los casos, la política en muchos países desarrollados ha sido pasar la ayuda de un compartimento a otro, mientras que el nivel general de ayuda registró un aumento pronunciado.

La apertura de los mercados, en la fase posterior a la Ronda Uruguay, se ha visto principalmente en los países en desarrollo, mientras que ha sido muy poco el progreso logrado en obtener acceso a los mercados de los países desarrollados. La participación de los países en desarrollo en las exportaciones a destinos distintos de América del Norte, Europa Occidental, Japón, Australia y Nueva Zelanda fue del 43 por ciento en 1998, en comparación con el 39-1/2 por ciento en 1990, con lo cual el aumento en las exportaciones a los países desarrollados ha sido desalentador. Entre las tres principales regiones desarrolladas, Europa Occidental es el mercado más importante para las exportaciones agropecuarias procedentes de los países en desarrollo, aunque su participación en el total de las exportaciones agropecuarias de los países en desarrollo disminuyó del 30-1/2 por ciento en 1990 al 28 por ciento en 1998. El Japón importó menos de los países en desarrollo, ya que su participación también disminuyó del 14-1/2 por ciento en 1990 al 11-1/2 por ciento en 1998, como se puede ver en el documento de antecedentes de la Secretaría.

Ya es un hecho reconocido que, lamentablemente, la última ronda de negociaciones, no produjo la deseada liberalización en el sector agropecuario. El Acuerdo sobre la Agricultura, con el que se consiguió establecer normas para el comercio internacional en el sector agropecuario, tuvo pocos resultados en términos de apertura efectiva de mercados para los países en desarrollo. Las ganancias que esperaban los países en desarrollo no se materializaron. El acceso a los mercados sigue obstaculizado por una protección persistente mediante aranceles y otros obstáculos, como las MSF. Los picos arancelarios y el aumento de los aranceles impiden efectivamente la entrada al mundo desarrollado de las importaciones de los países en desarrollo. Es evidente que los países en desarrollo sólo tendrán beneficios con la supresión completa de la ayuda interna y de las subvenciones a la exportación en los países desarrollados, y con una mayor reducción de los aranceles consolidados en los países desarrollados.

En la etapa de aplicación también se recordó a los países desarrollados Miembros que tomarían en cuenta las necesidades y condiciones especiales de los países en desarrollo Miembros al mejorar las oportunidades y los términos de acceso de los productos agropecuarios de particular interés para esos Miembros. Los compromisos en el marco del programa de reformas se harían de manera equitativa, teniendo en cuenta inquietudes no comerciales, como por ejemplo la seguridad alimentaria. Las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, elemento esencial del Acuerdo, han quedado, en general, como letra muerta y todavía falta llevarlas a la práctica.

En la India, como en cualquier otro país agropecuario grande, la agricultura es el pivote de su economía. Representa una parte importante de su producto interno bruto y emplea una gran proporción de su mano de obra. En este tipo de país es necesario adoptar un criterio que incluya inquietudes no comerciales, tales como los medios de vida de los agricultores y la producción de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades nacionales. Los países en desarrollo, por lo tanto, necesitan una mayor flexibilidad en la concesión de ayuda interna al sector agropecuario para poder solucionar los problemas del empleo rural y la seguridad alimentaria. También es esencial la ayuda estatal a los agricultores de bajos ingresos y pobres recursos, ya que constituye parte integrante de los programas de mitigación de la pobreza en esos países.

Los agricultores de la India practican principalmente una agricultura de subsistencia, ya sea cultivando alimentos para su propio consumo o intercambiando sus demás productos por alimentos mediante el trueque o una economía de mercado localizada, con una infraestructura relativamente poco desarrollada. Tienen una capacidad limitada de participar en el comercio internacional. Por lo tanto, a mediano y corto plazo no hay muchas perspectivas de que el comercio estimule el crecimiento económico en países agrarios de esa magnitud.

En vista de esta estrategia, en estos grandes países agrarios la seguridad alimentaria deberá basarse principalmente en la producción local, mediante un acceso creciente a los recursos. Dadas las distorsiones del mercado internacional, el derecho de los agricultores de los países en desarrollo a una subsistencia y un ingreso debe protegerse de la competencia desleal, por lo menos a mediano plazo. Por lo tanto, un cierto grado de protección en términos de niveles arancelarios moderadamente altos y cláusulas de salvaguardia especial son una necesidad para el desarrollo sostenible de la agricultura en los países en desarrollo.

Partiendo de estas conclusiones y lecciones del período de aplicación pasaremos a formular nuestras propuestas iniciales y las presentaremos al Comité en sus próximas reuniones, y esperamos conseguir unas negociaciones constructivas y positivas para establecer en el sector agropecuario un sistema de intercambio comercial justo, equitativo y orientado hacia el mercado, que sea compatible con las necesidades de seguridad alimentaria y de empleo rural de los países en desarrollo, como la India.

Punto 2 C del orden del día: Presentación y examen de las propuestas de negociación

Simpatizamos con las inquietudes planteadas por Bulgaria y Suiza con respecto a la necesidad de extender más allá de los vinos y bebidas espirituosas la protección de las indicaciones geográficas en los productos agropecuarios. No ayudaría adoptar un enfoque altamente jurídico en el contexto de los exámenes y las negociaciones comprendidas en el mandato a fin de denegar el examen de las cuestiones relativas a las indicaciones geográficas planteadas por Bulgaria y Suiza. Si se ignoran las realidades políticas y se trata de aprovechar las desigualdades existentes en algunos de los acuerdos para impedir que los países planteen cuestiones de genuino interés para ellos, entonces la atmósfera no será propicia a unas negociaciones fructíferas.

Punto 2 C del orden del día: Presentación y examen de las propuestas de negociación

Me permito ofrecerles nuestros comentarios sobre algunos elementos de las propuestas que figuran en los documentos G/AG/NG/W/11 a 16, que examinaré en conjunto para poder tratar algunos temas horizontales o intersectoriales. En sesiones posteriores trataremos las propuestas que figuran en los documentos G/AG/NG/W/17 a 19, que sólo recibimos ayer.

En nuestros comentarios de ayer sobre los antecedentes preparados por la Secretaría observamos que confirman las conclusiones del proceso AIDI y de otros estudios efectuados, por ejemplo, por la UNCTAD, de que, la mayor distorsión del comercio de productos agropecuarios

proviene, de lejos, de las políticas y prácticas de algunos países desarrollados Miembros de la OMC en materia de ayuda interna y concesión de subvenciones. Esta distorsión resulta, en gran parte, de las desigualdades contenidas en el Acuerdo sobre la Agricultura entre quienes recurren masivamente a las subvenciones y los que sólo lo hacen ocasionalmente en la forma y amplitud de los compromisos de reducción. En el documento W/14 también se dice claramente que uno de los problemas fundamentales que se ha planteado desde el comienzo de la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura es que, pese a la consagración en el Acuerdo de los compromisos de reducción, el nivel global de la ayuda en lugar de disminuir ha aumentado en los principales países de la OCDE. Es evidente que de esta evaluación fáctica se deduce que nuestro proceso de negociación en el sector agropecuario primero debe tener en cuenta este hecho y decidir cómo solucionarlo. Sin tener una firme señal de la forma en que se solucionarán las distorsiones en el comercio resultantes de la gran cantidad de subvenciones a la agricultura en estos países desarrollados sería extremadamente difícil, por no decir imposible, emprender negociaciones fructíferas sobre normas y disciplinas aplicables a todos los Miembros. Serán los compromisos que los países en desarrollo Miembros estén dispuestos a asumir en este importante sector los que darán el tono de las negociaciones.

También es un hecho reconocido que para un cierto número de países en desarrollo, que constituyen la amplia mayoría de los Miembros de la OMC, la agricultura es la ocupación más importante, por lo cual el crecimiento y desarrollo de este sector es fundamental para su crecimiento y desarrollo económico general. Para estos países, entre los que se cuenta la India, no es posible aceptar que el sector agropecuario sea tratado en la misma forma que los demás sectores de la OMC. Una única solución, un sistema agropecuario basado en el libre comercio y el mercado, no puede resolver los problemas que enfrentan estos países. En ellos la agricultura es una cuestión demasiado seria para dejarla librada al mercado.

El criterio que se adopte en estas negociaciones para tratar el problema de los países en desarrollo deberá necesariamente garantizar que la agricultura siga siendo un sector viable que soporte a la gran mayoría de su población. Las características de la agricultura que sostiene sus economías, como por ejemplo la participación de la agricultura en el porcentaje del empleo en la agricultura, el ingresos per cápita, el tamaño medio de la propiedad agraria, la intensidad de los insumos, el porcentaje de excedentes comercializables en la producción agropecuaria y el porcentaje de la población que depende de este sector, deberán servir de base para clasificar a los Miembros en estas negociaciones, si es que nuestro objetivo sigue las líneas del artículo 20 del Acuerdo.

La India considera lo cual no es ninguna sorpresa para este órgano, que el concepto de seguridad alimentaria incluye la posibilidad y la flexibilidad de dar ayuda al sector de la agricultura a fin de lograr la autosuficiencia en materia de cereales alimentarios y garantizar así que este sector siga siendo una propuesta viable para millones de agricultores. Consideramos que esto tiene una importancia fundamental no sólo para nuestro interés nacional sino también para el de otros países en desarrollo para quienes la importación neta de alimentos es una necesidad. El desarrollo de la India depende del desarrollo de su sector agropecuario.

Apoyamos firmemente las opiniones presentadas por un grupo de países en desarrollo. Compartimos los puntos que han planteado y creemos que la mayoría de las cuestiones señaladas por ellos se reflejarán oportunamente en nuestras presentaciones.

En el contexto de las propuestas respectivas coincidimos con el Grupo de Cairns y también con los Estados Unidos en que las subvenciones de los países desarrollados que distorsionan el comercio tiene un efecto particularmente dañino para los países en desarrollo, que no tienen los medios necesarios para proporcionar a sus productores los altos niveles de ayuda que conceden los países desarrollados. Esto es una evaluación realista. Reconoce implícitamente que las distorsiones del comercio son resultado de las subvenciones directas e indirectas a la agricultura concedidas por los países desarrollados Miembros. Por lo tanto consideramos que en estas negociaciones debemos

preocuparnos por formular disciplinas para eliminar aceleradamente las distorsiones del comercio creadas por los programas de subvenciones a la exportación de los países desarrollados y para reducir sustancialmente la ayuda interna en los países desarrollados. Esperamos que el Grupo de Cairns canalice su enorme influencia y grandes recursos hacia la elaboración de normas que solucionen el problema de las subvenciones que distorsionan el comercio otorgadas por los países desarrollados en vez de tratar de elaborar normas uniformes para todos los Miembros, con lo cual se perjudicarían los intereses de muchos países en desarrollo cuya evolución depende del desarrollo del sector agropecuario.

Hemos tomado nota de la sugerencia presentada por los Estados Unidos de reformar la ayuda interna para dar una mayor flexibilidad a los países en desarrollo Miembros, incluyendo entre ellos a los menos adelantados, para que faciliten una ayuda "basada en criterios" como parte integrante de sus distintos programas de desarrollo. Apreciamos el reconocimiento explícito de una mayor flexibilidad para los países en desarrollo implícito en este enfoque. Pero, si bien nos falta estudiar toda la propuesta estadounidense en detalle, una primera reacción sería que esta mayor flexibilidad no debería llevarnos a considerar que la OMC pudiera inmiscuirse en la política de desarrollo interno de un Miembro, o a limitar la diversidad de opciones abiertas a los países en desarrollo para planificar y administrar su agricultura.

Además, desearíamos transmitir nuestra inquietud, en esta etapa preliminar de nuestro examen, con respecto a algunas partes de las propuestas estadounidenses:

- a) Las propuestas estadounidenses sobre acceso a los mercados hacen caso omiso del trato especial y diferenciado necesario para los países en desarrollo, especialmente ante la gran cantidad de subvenciones y de ayuda otorgada a su sector agropecuario por los países desarrollados. Mi delegación no considera aceptable la uniformidad que sugieren los Estados Unidos entre los países desarrollados y en desarrollo como base de la negociación. La armonización de los niveles arancelarios para todos los Miembros de la OMC, sin distinguir las necesidades especiales y diferenciadas de los países en desarrollo, también está implícita en la propuesta del Canadá sobre acceso a los mercados, lo cual nos produce una inquietud similar.
- b) Las propuestas estadounidenses con relación a los aranceles se basan en una continuación de la práctica actual de establecer las consolidaciones en forma específica o *ad valorem*. Si bien coincidimos con su sugerencia de que no deberían utilizarse aranceles complejos ni combinaciones de aranceles, creemos que establecer los aranceles en forma específica resulta en una falta de transparencia y perjudica el comercio de productos de interés para los países en desarrollo.
- c) No podemos apoyar ninguna consideración de tipos aplicados como base de la negociación.
- d) Tampoco podemos apoyar la liberalización del sector (vale decir iniciativas "cero por cero") implícita en la propuesta sobre acceso a los mercados de los Estados Unidos y en la del Canadá.
- e) Con respecto a las propuestas de los Estados Unidos sobre impuestos a la exportación, nos preocupa sobremedida la prohibición del uso de impuestos a la exportación con fines de ordenación de la oferta.
- f) Consideramos importante el tratamiento de los créditos a la exportación como un componente de las subvenciones a la exportación y, por lo tanto, nos alarma la propuesta estadounidense de que la elaboración de normas sobre créditos a la

exportación se realice en el marco de la OCDE y que tales normas se apliquen a todos los Miembros de la OMC.

Hoy hemos formulado nuestros comentarios preliminares con respecto a algunos elementos de las propuestas que están sobre el tapete, sin contar las tres propuestas de la CE que recibimos ayer. En las próximas reuniones del Comité deseáramos tener la oportunidad de presentar nuestra opinión detallada sobre estas propuestas, como así también sobre las propuestas que presenten los otros Miembros o grupos de Miembros durante esta serie de reuniones.
